

# I. PLENARIO

***Sección Sindical Estatal***  
***Grupo TECNOCOM***

Valencia, 4 de junio de 2014

**Normas de las asambleas  
territoriales previas al Plenario  
Estatal**

## Normas de las asambleas

---

### Normas reguladoras de las asambleas de afiliados/as territoriales

1. Se celebrarán Asambleas de afiliados en los territorios donde existan afiliados/as asociados a un centro de trabajo de Tecnocom (TES y TTE). La coordinación y preparación de dichas asambleas la llevará a cabo la Secretaría de Organización de la Coordinadora de Secciones Sindicales de Tecnocom.
2. En las Asambleas sólo podrán participar aquellos/as afiliados/as que se encuentren en el censo y estén al corriente de pago de sus cotizaciones a fecha 23 de abril de 2014.
3. Con la convocatoria de las Asambleas se comunicará el lugar y fecha de las mismas. La Mesa de cada Asamblea comprobará con el censo de afiliados del territorio correspondiente que cada afiliado/a asistente esté presente en dicho censo. Estos censos no podrán salir fuera del ámbito de la Mesa en cumplimiento de la Ley de protección de datos.
4. En las asambleas:
  - se debatirá el documento de Ponencia proponiendo, si así se plantean, las posibles enmiendas.
  - a aquellos territorios que les corresponda elegirán los delegados/as que asistirán al Plenario Estatal en el número que se especifica más abajo.
5. La/s candidatura/s de delegados/as de cada territorio para asistir al Plenario Estatal deberán presentarse por email a la Secretaria de Organización de la Coordinadora ([josel.garciaa@tecnocom.es](mailto:josel.garciaa@tecnocom.es)) antes de las 15:00 del día de celebración de cada Asamblea.

### Delegados a elegir por cada territorio

Es objetivo del Plenario Estatal contar con la máxima participación de los afiliados y afiliadas en su proceso. Teniendo en cuenta la distribución de afiliados en cada territorio autonómico, se ha elaborado el cuadro adjunto.

Esta distribución se ha efectuado en base a los datos de afiliación en poder de la Secretaría de Organización de COMFIA a fecha 23 de abril de 2014.

Se elegirán 25 delegados para asistir al plenario.

## *Afiliación TES y TTE en fecha 23 de Abril de 2014*

TERRITORIOS	Afiliación	%	Afi/25	Delegados
ANDALUCIA	52	12,78%	3,19	3
ARAGON	6	1,47%	0,37	0
CASTILLA LEON	2	0,49%	0,12	0
CATALUNYA	117	28,75%	7,19	7
EUSKADI	11	2,70%	0,68	1
GALICIA	9	2,21%	0,55	1
MADRID	163	40,05%	10,01	10
PAIS VALENCIANO	47	11,55%	2,89	3
<b>TOTALES</b>	<b>407</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

### **Mesa de las asambleas de afiliados/as territoriales**

Al comienzo de cada Asamblea, un miembro de la Comisión Ejecutiva saliente de la Coordinadora presentará la propuesta de composición de la Mesa del Plenario.

Estará compuesta por 2 representantes (Presidente y Secretario de Actas) elegidos por y entre los asientes a dicha asamblea que se encargarán de levantar Acta de la misma.

La Mesa es el órgano que preside y dirige las sesiones de la Asamblea. Establece los tiempos para las diferentes intervenciones.

### **Funciones de la Mesa**

- Verificará la identidad de los/as afiliados/as que asisten y resolverá sobre los posibles conflictos.
- Emitirá Acta, haciendo constar en la misma, el número de afiliados/as que podrían haber asistido y los que en realidad lo han hecho.
- Presentará en la Asamblea las distintas propuestas de las diferentes candidaturas que se votarán posteriormente.
- Enviará a la Secretaría de Organización de la Coordinadora por correo electrónico ([josel.garciaa@tecnocom.es](mailto:josel.garciaa@tecnocom.es)) antes del 2/06/2014 las posibles enmiendas al documento del plenario así como los delegados/as elegidos que asistirán al mismo.